

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1538 *SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración de "Sociedad Española de Abastecimientos, Sociedad Anónima," (la "Sociedad"), de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 25 de abril de 2014, a las doce horas, en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia, número 12, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 26 de abril de 2014, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Conversión de las acciones al portador en acciones nominativas y consiguiente modificación del artículo 6.º de los estatutos sociales.

Segundo.- Sustitución de los resguardos provisionales por títulos nominativos.

Tercero.- Ampliación del capital social en la cifra de 9.987.177,60 de euros, mediante la emisión a la par de 1.661.760 nuevas acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 92.321 a 1.754.080, ambas inclusive, consistiendo su contravalor en nuevas aportaciones dinerarias. Consiguiente modificación del artículo 6.º de los estatutos sociales.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

De conformidad con lo previsto en la normativa vigente, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, a partir de la publicación del presente anuncio, de examinar en el domicilio social y de solicitar la entrega o envío (lo cual podrá tener lugar mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio) de un ejemplar gratuito del texto íntegro de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración relativas a los asuntos comprendidos en el orden del día, junto con el preceptivo informe del Consejo de Administración justificativo sobre las mismas, y cualesquiera otro documento legal y estatutariamente exigible.

Se hace constar que, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General de accionistas, éstos podrán solicitar de los administradores, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas respecto de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Requisitos para la asistencia a la Junta General de accionistas:

Podrán ejercer el derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que posean individualmente o representen seis o más acciones suscritas a su nombre, o al de sus representados, a la fecha de su celebración y lo acrediten mediante la exhibición del resguardo provisional acreditativo de su titularidad de acciones de la compañía o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta

General por medio de otro accionista que también lo tenga. Los accionistas poseedores de menos de seis acciones podrán agruparse para alcanzar dicho número, confiriendo su representación a uno de ellos. Alternativamente, también podrán conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia.

Valencia, 14 de marzo de 2014.- La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, Isabel Caturla Rubio.

ID: A140012887-1